El Noticiero del Huasco.cl

EL DIARIO PROVINCIAL

Papel digital

Diario digital
Circula de Lunes a Viernes en Atacama, y la Provincia del Huasco

LUNES 29 DE AGOSTO DE 2022 | AÑO V | NÚMERO 1061 | PROVINCIA DEL HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA

El plazo para el cierre de esta investigación fue fijado en 150 días

Formalizan por homicidio y parricidio a autor de **muertes en Freirina**

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedó un imputado de 26 años de edad, quien el pasado 22 de agosto dio muerte a dos integrantes de su círculo familiar con quienes residía en el sector de Tatara en la comuna de Freirina. En la audiencia de formalización de la investigación el fiscal jefe (s) de esta comuna, Nicolás Meléndez, argumentó que el detenido atacó y dio muerte en una primera instancia a su abuelo para luego golpear a la esposa de éste cuando la mujer quiso ir en su ayuda. Luego de ello, ante la llegada de su padrastro cometió el segundo ataque mortal al agredirlo con arma blanca. "De acuerdo a la investigación y a los antecedentes de este caso el imputado fue detenido por personal de Carabineros, quienes llegaron al lugar alertados por vecinos. Ocasión en que el imputado conducía una camioneta en cuya parte posterior trasladaba los cuerpos de sus familiares ya sin vida", dijo el fiscal.

En inauguración de departamentos ministro de Vivienda **pide agilidad a alcalde y DOM de Vallenar**

PÁG 3

En la ocasión, el ministro Montes dio a conocer los proyectos ambiciosos del Gobierno, e hizo un llamado al alcalde de Vallenar, a agilizar los trámites en su Dirección de Obras y se manifestó sorprendido con la tardanza en la entrega de los departamentos de la Turbina, ante la consulta de la prensa local comprometiendo una solución en el más breve plazo.



Profesores de liceo José Santos Ossa paraliza labores docentes

PÁG 5



Mediante una declaración, el cuerpo de profesores del Liceo José Santos Ossa informó que decidieron paralizar, el viernes pasado y hoy lunes, sus funciones docentes esperando una respuesta del SLEP ante diversas solicitudes que según los docentes no se han entregado. "Hemos decidido parar nuestras funciones hasta que se nos entregue una respuesta satisfactoria ante una serie de peticiones que consideramos indispensables para la continuidad de nuestras actividades pedagógicas, el resguardo efectivo de la integridad física y mental de los funcionarios de nuestro establecimiento...".



Presidente Boric tuvo amplia agenda en la provincia del Huasco

VISITA PRESIDENCIAL Su cercanía con la gente, un lenguaje directo y afectuoso, saber escuchar y explicar las políticas públicas del Gobierno de manera cálida, fueron destacadas por vecinos, asistentes y autoridades que axcompañaron la visita del Mandatario a Freirina y Vallenar.

PÁG 3

EDITORIAL

Otro cambio de hora, otra decisión desafortunada

Opinión:
Una sentencia histórica para Chile y sus mujeres

SUSCRIBETE Gratis y RECIBE LAS NOTICIAS MÁS IMPORTANTES DEL DÍA EN TU CORREO

INFORMATE
QUIEN TIENE OPINIÓN PUEDE TOMAR DECISIONES

Escribe a elnoticierodelhuasco@gmail.com

Especial Constitucional Pág: 9

Especial Desierto Florido Pág 5

Una sentencia histórica para Chile y sus mujeres

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La triple cadena perpetua lograda por la Fiscalía de Atacama al asesino de tres mujeres en Copiapó, una de ellas adolescente, Hugo Pastén Espinoza, contra quien la Fiscalía ya había logrado una condena a 24 años en el año 2004 por haber cometido graves delitos que también afectaron a otras dos mujeres de esta ciudad, fueron hechos repudiados desde el primer día por la comunidad regional y nacional. Crímenes muy difíciles de investigar, pues el imputado destruyó rastros y evidencias, quemando los cuerpos de las víctimas y ocultándolos, por lo que desde que la Fiscalía tomó conocimiento de tales hechos, comenzó una investigación muy compleja e inédita que involucró la intervención inmediata de la Brigada de Homicidios de la PDI y luego de distintos organismos técnicos y científicos de todo el país, con quienes a pocos días de la desaparición de la adolescente C.A.G., se reunió evidencia que llevó a la detención del imputado y a su prisión preventiva; así como una labor de investigación y persecución penal que nunca se había realizado en la región y que llevó a establecer la participación criminal del acusado en los otros dos casos investigados con víctimas mujeres: Sussy Montalván y Marina Cabrera. Crímenes que el imputado cometió bajo similares y misóginos patrones delictuales, los que dejaron de manifiesto una actuación con absoluto desprecio hacia todas esas mujeres, a quienes atacó motivado por ideología de género, lo que fue recogido y reconocido como una agravante por el Tribunal Oral en Lo Penal de Copiapó, imponiendo esta triple cadena perpetua, histórica e inédita en Chile. Por estos casos la Fiscalía recibió injustas críticas, alejadas de la realidad desde el desconocimiento de la labor compleja, pero exitosa que se realizaba, la que siempre se mantuvo activa y silenciosa, como obliga la Ley, para terceros ajenos a la investigación, pero que estuvo en conocimiento de las familias de las víctimas fallecidas, quienes recibieron en todo momento información y atención prioritaria por parte del Fiscal de la causa, este Fiscal Regional y de profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía. La condena a triple cadena perpetua en contra de Pastén Espinoza, por parte de los Jueces del Tribunal Oral, valoró adecuadamente, en su mérito, todo el trabajo y los medios de prueba que la Fiscalía de Atacama reunió y presentó en juicio, los que permitieron dar por acreditada su participación en las muertes de Sussy Montalván, Marina Cabrera y la adolescente C.A.G. Con ello, no sólo se logró hacer justicia a esas víctimas sino que se obtuvo una sentencia histórica, única en el país desde la puesta en marcha del actual sistema de persecución penal que, finalmente, impedirá que el autor de estos crueles crímenes vuelva a recuperar su libertad por el resto de su vida, con lo que la Fiscalía, apegada a su objetivo institucional, aporta una vez más a la seguridad de las mujeres de Atacama. A las familias de las víctimas, y en memoria de ellas, les decimos que sabemos que no existe sentencia que calme el dolor de haberlas perdido a manos de un criminal. De manera pública, les agradecemos su confianza en el trabajo de la Fiscalía de Atacama, en sus Fiscales y Funcionarios, quienes hicieron todo lo que estuvo en sus manos para poder, de alguna manera, entregarles la justicia que tanto exigieron.

PUNTOS DE VISTA

Otro cambio de hora, otra decisión desafortunada

John Ewer, cronobiólogo, Universidad de Valparaíso
Luis Larrondo, cronobiólogo, PUC

La semana pasada nos enteramos que el Gobierno de Chile decidió agendar nuevamente un cambio de hora, con el cual pasaremos al llamado "horario de verano". Esta noticia nos desconcertó y, por qué no decirlo, nos decepcionó. Como el decreto que rige el horario de Chile continental (excluyendo la Región de Magallanes) había vencido, esperábamos que el comité interministerial, que fue formado para estudiar la materia del horario de Chile, tomara una decisión sobre la base de la evidencia (lo prometido), evidencia que establece sin ambigüedad que la mejor decisión sería mantener de manera permanente el horario actual, llamado "de invierno". En vez de ello, el 10 de septiembre se adelantarán nuevamente los relojes en una hora. Este cambio impacta de manera negativa la salud y el desempeño de chilenas y chilenos. El primer impacto es agudo: los primeros días después del cambio de hora tendremos que levantarnos más temprano que la semana anterior, cambio que más de veinte años de registros hospitalarios de diversos países han mostrado que causan un aumento agudo en el número de infartos y de accidentes. El segundo impacto es sostenido: el inicio del día para nuestro cuerpo está regido por un reloj biológico cuyo horario está determinado por la hora en que se levanta el sol, simplemente porque esta es la fuente de luz más fuerte a la cual estamos expuestos. Luego del cambio de hora el sol se levantará una hora más tarde según la nueva hora oficial, por lo que ceñirnos a este horario impuesto requerirá levantarnos desfasados una hora respecto al horario "celestial" dado por la salida del sol, hecho que notaremos claramente cuando el lunes 12 de septiembre nos levantemos en penumbras y con la mente menos alerta, aumentando con ello el riesgo de accidentes e impactando negativamente nuestro desempeño. Además, al extender la cantidad de luz hacia el final del día atrasamos la hora en que nos dormimos, aumentando el crónico déficit de sueño que ya sufrimos los chilenos. Lo peor es que los más afectados serán niños y adolescentes: debido a su edad se despiertan naturalmente más tarde que los adultos. Así, esta medida degradará especialmente el aprendizaje y el desempeño de Chile en el futuro. Es importante señalar que este es un impacto sostenido, que disminuye no porque nos acostumbremos al nuevo régimen horario sino simplemente porque el sol se levanta cada día más temprano a medida que avanza la primavera. Comprendemos que un Gobierno debe muchas veces tomar decisiones complejas, que deben considerar los factores en pro y en contra de las diferentes opciones. Sin embargo, en este caso toda la evidencia indica que la mejor opción es no cambiar la hora y mantener de manera permanente el llamado "horario de invierno". Con dicho horario despertaremos (biológicamente) más temprano y nos dormiremos también más temprano. Así estaremos más despiertos durante el día por lo que tendremos mejor desempeño y menos accidentes, y reduciremos nuestro déficit de sueño. De manera importante, ya no existen factores que le hagan contrapeso a esta decisión. El argumento que siempre se menciona es el ahorro energético, sin embargo, tal ahorro es marginal: ello es cierto en muchos países y lo es también en Chile, como lo 2 demostró el estudio realizado por la PNUD luego que Máximo Pacheco, ministro de Energía de la época, mantuviera el horario de verano de manera permanente en el año 2015. También se cita el efecto del horario de invierno sobre la delincuencia, pero los reportes ahí tampoco son consistentes. La decisión del Gobierno de volver a cambiar la hora posterga nuevamente en al menos un año la oportunidad de tomar la decisión correcta, una que mejoraría la salud y el desempeño de todas y todos los chilenos. Esperamos que llegando la primavera de 2023 el comité interministerial sopese los argumentos biológicos y esta vez realmente decida sobre la base de la evidencia mantener el horario de invierno de forma permanente.

Este cambio impacta de manera negativa la salud y el desempeño de chilenas y chilenos. El primer impacto es agudo: los primeros días después del cambio de hora tendremos que levantarnos más temprano que la semana anterior, cambio que más de veinte años de registros hospitalarios de diversos países han mostrado que causan un aumento agudo en el número de infartos y de accidentes.

Liceo Bicentenario de aniversario



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Los alumnos del Liceo Bicentenario de Vallenar estuvieron durante la semana pasada de aniversario, en el cual se dividieron en alianza de Villanos y Súper Héroes, donde los primeros posaron para la fotografía de rigor para aparecer en El Noticiero del Huasco.

Es de esperar, que los estudiantes lo pasaran bien y con mucha diversión, además de que se hayan tomado las medidas de cuidado y salud y que ningún alumno de haya contagiado.

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO
PUBLICA TU AVISO

ESTÁ PASANDO

Fue parte de rogativa indígena, se juntó con crianceras y con niños en Freirina

Boric inaugura conjunto habitacional en Vallenar y se reúne con vecinos del Huasco

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Su cercanía con la gente, un lenguaje directo y afectuoso, saber escuchar y explicar las políticas públicas del Gobierno de manera cálida, fueron destacadas por Rodrigo Loyola, delegado Presidencial del Huasco, vecinas y vecinos de la Provincia de Huasco, al referirse a la visita realizada por el Presidente de la República, Gabriel Boric Font quien por primera visitó la Provincia del Huasco.

La jornada se inició muy temprano en la mañana en la comuna de Vallenar, con un encuentro del Presidente Boric, con representantes de comunidades y asociaciones de pueblos originarios de la provincia del Huasco. En la jornada se celebró una rogativa diaguita en la que participó el Presidente junto a lideres de las comunidades manifestando sus peticiones y agradecimientos para la gestión que lleva adelante el proceso transformador que encabeza el Primer Mandatario en el país, fundamentalmente en el territorio, pidiendo por la salud del Presidente y bendiciendo con sabiduría para enfrentar los desafíos estatales. Nora Campillay matriarca diaguita señaló que la ceremonia fue una "muy emotiva y muy significativa, además, la participación del presidente la hizo con mucha sencillez, preguntando cómo debía hacerlo. Encuentro que su sencillez es lo que más se valora en este momento, la forma de escucharnos y de aprender de lo nuestro o de conocer lo nuestro."



Presidente fue parte de ceremonia indígena en Vallenar / FOTO: DPPH

Sobre el trabajo realizado durante los dos días de gestión territorial, el delegado Presidencial Gerardo Tapia indicó que ello "da cuenta de lo que efectivamente es este gobierno, que tiene la capacidad de escuchar. La visita ha sido robusta, de mucho compromiso, asociado a medio ambiente, a resolución de problemas, pero también a actividades productivas que nos dan futuro. Un futuro que es el que queremos para Atacama: armónico y sustentable en el tiempo".

En la misma línea, el delegado Tapia que "este gobierno tiene la posibilidad de entregar algo mucho mejor, que un futuro estable, con entrega de más de 7 mil viviendas en la región durante su gestión en Atacama, pero también con compromiso con el desarrollo sostenible".

DIÁLOGO DIRECTO

Por su parte el Delegado Presidencial del Huasco, destacó la importancia que tiene concretar la presencia del joven Presidente con diálogos directos con las comunidades y vecinos, "permiten acercar el Gobierno a nuestra gente, y ello que sea a través de la presencia de nuestro Presidente, que con mucha sencillez y fraternidad ha escuchado atentamente lo que nuestra gente siente y necesita expresar y al mismo tiempo ha sido muy claro expresando su empatía con sus necesidades, sin duda una visita que viene a fortalecer aún más el trabajo que estamos realizando por nuestra gente, con ellos y para ellos desde la Delegación como su equipo representante".

En dicho encuentro el Presidente Boric, pudo escuchar y acoger una serie de planteamientos de los representantes tanto de las diferentes comunidades de pueblos originarios como también de Mujeres Crianceras Innovadoras de la zona con quienes la Delegación Presidencial Provincial de Huasco está trabajando en un proyecto piloto que permitirá mejorar la producción, la comercialización de los productos caprinos y todo además con una perspectiva de equidad de género y una especial preocupación por el cuidado y protección del medio ambiente pues según informaron al presidente en un desayuno posterior, las razas de cabras que están criando consumen menos recursos y generan una leche hipoalergénica y de mejor calidad lo que fue valorado por el presidente pues va en la línea de un gobierco ecologista y feminista. Tanto la rogativa como el desayuno fueron destacados por Loyola gracias a la gestión de la Senadora Provoste para concretar dicho encuentro en el que también estuvieron presentes, parlamentarios y autoridades regionales.

El Presidente Boric en su alocución se refirió a "la falsedad de que no existirá el derecho a la vivienda propia y digna en la Nueva Constitución" planteando que tanto Apruebo como Rechazo "son opciones legítimas pero no se puede mentir sobre la propuesta de Constitución". Asimismo aseguró que el gobierno alcanzará la meta comprometida en los planes habitacionales lo que generó un fuerte y espontáneo aplauso de la gente.

FREIRINA

Posteriormente el Primer Mandatario tras saludar a decenas de vallenarinos que lo esperaban animados, se trasladó hasta la comuna de Freirina, donde sostuvo un conversatorio con representantes de diversos sectores de la comunidad organizada, quienes expresaron sus principales inquietudes, entre ellas Lilian Villalobos, representando a las y los agricultores de Freirina, señaló la problemática del acceso al agua, "en el fondo es una alegría, en el Gobierno anterior se le dio mucho auge a los grandes agricultores pero no a los pequeños, ahora vemos otra mirada con este Presidente, ya con nuestro seremi de agricultura, y por eso mismo creo que ya el hecho que este conversatorio en Freirina está mostrando una preocupación por nuestra gente, así es que muy feliz". Cabe destacar que en el encuentro también se dio un momento para que niñas, niños y adolescentes de Mejor Niñez compartieran un emotivo momento con el Presidente.

En inauguración de departamentos ministro **pide agilidad a alcalde y DOM de Vallenar**

El Presidente de la República, Gabriel Boric, junto al ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes, y diferentes autoridades de la región de Atacama, inauguraron el conjunto habitacional "Los Olivos", el cual beneficiará a 160 familias de Vallenar. En la ocasión, el ministro Montes dio a conocer los proyectos ambiciosos del Gobierno, e hizo un llamado al alcalde de Vallenar, a agilizar los trámites en su Dirección de Obras y se manifestó sorprendido con la tardanza en la entrega de los departamentos de la Turbina, ante la consulta de la prensa local comprometiendo una solución en el más breve plazo. El ministro Montes señaló que "da mucha alegría estar acá, porque el objetivo de la acción pública es responder a las necesidades de las familias, del país, y el hecho de estar inaugurando este conjunto es una manera de decir que las cosas se están haciendo y se están cumpliendo. Los departamentos son de alto estándar y ustedes mismos lo pudieron comprobar. Tenemos cerca de 57 m2, con buenas terminaciones y de buena calidad, porque el Estado ha ido mejorando la política habitacional y queremos seguir haciéndolo de esa manera. Muchas felicitaciones a todas y todos ustedes, y espero que puedan construir de buena manera la vida en común que se avecina, con la capacidad de crear nuevas formas de convivir". Una de las beneficiarias del conjunto habitacional Los Olivos, Génesis Trujillo, afirmó que "en el nombre mío, de mi familia y de todas las y los habitantes del condominio Los Olivos, quiero agradecer por los hermosos departamentos que nos entregaron. Gracias a este subsidio habitacional nosotros ahora tenemos un hogar. Antes vivíamos de allegadas o arrendábamos, pero ahora podemos decir que tenemos finalmente nuestra vivienda propia. Nunca imaginamos que íbamos a vivir en un lugar tan tranquilo y cercano a todo, y que mis hijos pudieran vivir en un lugar tan bonito y seguro como este".



CRÓNICA

Junto a otras autoridades de la provincia y región valoraron la visita del Mandatario

Gobernador de Atacama y visita de Boric: "Es una visita muy esperanzadora"

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Una intensa agenda lideró durante dos días el Presidente Gabriel Boric en Atacama, la cual estuvo marcada por el despliegue en terreno en las provincias de Copiapó y del Huasco. Copiapó, Tierra Amarilla, Vallenar y Freirina fueron las cuatro comunas incluidas en esta primera visita presidencial, donde el Presidente conversó con vecinas vecinos y las autoridades locales.

El gobernador regional, Miguel Vargas, destacó el compromiso presidencial de "poner a disposición los recursos que sean necesarios para enfrentar las tareas propias del hundimiento en Tierra Amarilla. Las consecuencias en el acuífero, los estudios que se tienen que realizar para transmitir tranquilidad a la población de suelo y subsuelo. También, los recursos para resolver los problemas que tienen establecimientos educacionales en la ciudad de Copiapó, principalmente con problemas de emanación de gases y el compromiso, con mucha fuerza, con la educación pública en la Región de Atacama".



Finalmente, Vargas dijo que "es una visita muy esperanzadora. La estábamos esperando, se la habíamos planteado a los ministros y ministras de Estado que vinieron con anterioridad a la región. El Presidente tomó nota de un planteamiento muy claro que le hacemos aquí en la región. Hay que seguir adelante con el proyecto de modernización de la fundición Hernán Videla Lira y por cierto que necesitamos también apoyo".

Boric en Vallenar: **"El derecho a la vivienda propia y digna va a estar garantizado si se aprueba la nueva Constitución"**



EL NOTICIERO DEL HUASCO

En el marco de la inauguración del conjunto habitacional Los Olivos en Vallenar, el Presidente Gabriel Boric criticó las falsas noticias o fake news sobre este tema respecto al proyecto de nueva Constitución.

"Cuando hay personajes de la opinión pública que dicen, por ejemplo, que el proyecto de nueva Constitución niega la vivienda propia, eso es mentira. Falso. Cada uno puede votar como quiera el 4 de septiembre, las opciones Apruebo y Rechazo son legítimas, pero hagámoslo revisando, estudiando, formando convicción, pero no mintiendo", sostuvo.

"El derecho a la vivienda propia y digna va a estar garantizado si se aprueba la nueva Constitución, y en el caso de que se rechace, como Gobierno lucharemos porque el derecho a la vivienda propia y digna esté garantizado. Hoy no lo está", cerró el Mandatario.

ESPECIAL DESIERTO FLORIDO: FICHAS EDUCATIVAS

Gentileza imágenes: Libro "Expresiones del Desierto Florido", Ignacio Cerda - Fernando Mercader, 2020

CARDO SANTO, AMAPOLA
Argemone hunnemanni



CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
No clasificada

DISTRIBUCIÓN
Región de Antofagasta hasta Región del Maule

CICLO DE VIDA DE LA ESPECIE
Planta anual

FORMA DE CRECIMIENTO DE LA PLANTA
Planta herbácea

PARTES SUBTERRÁNEAS DE LA PLANTA
Raíz pivotante (principal)

FORMA DE LAS FLORES
Flores con pétalos libres, trímeras



PUNAR, CELESTINA
Zephyra compacta



CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
No clasificada

DISTRIBUCIÓN
Sur de la Región de Atacama y Región de Coquimbo

CICLO DE VIDA DE LA ESPECIE
Planta perenne

FORMA DE CRECIMIENTO DE LA PLANTA
Planta herbácea

PARTES SUBTERRÁNEAS DE LA PLANTA
Raíz fasciculada (bulbo)

FORMA DE LAS FLORES
Flores con pétalos libres, trímeras



CRÓNICA

El plazo para el cierre de esta investigación fue fijado en 150 días

Autor de dos muertes en Freirina fue formalizado y **quedó en prisión preventiva**

EL NOTICIERO DEL HUASCO



Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedó un imputado de 26 años de edad, quien el pasado 22 de agosto dio muerte a dos integrantes de su círculo familiar con quienes residía en el sector de Tatara en la comuna de Freirina.

En la audiencia de formalización de la investigación el fiscal jefe (s) de esta comuna, Nicolás Meléndez, argumentó que el detenido atacó y dio muerte en una primera instancia a su abuelo para luego golpear a la esposa de éste cuando la mujer quiso ir en su ayuda. Luego de ello, ante la llegada de su padrastro cometió el segundo ataque mortal al agredirlo con arma blanca. "De acuerdo a la investigación y a los antecedentes de este caso el imputado fue detenido por personal de Carabineros, quienes llegaron al lugar alertados por vecinos. Ocasión en que el imputado conducía una camioneta en cuya parte posterior trasladaba los cuerpos de sus familiares ya sin vida", dijo el fiscal.

Nicolás Meléndez agregó que durante el periodo en que se amplió la detención de autor de estos ilícitos se reunió evidencia, declaraciones e informes policiales de la Brigada de Homicidios de la PDI y del Servicio Médico Legal, los que sirvieron de sustento para formalizar al detenido por su participación consumada en los delitos de parricidio, homicidio calificado y además lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar. Esto porque la Fiscalía calificó al detenido como un peligro para la seguridad de la sociedad y para su familia, quienes también fueron víctimas de su actuar el día en que ocurrieron los crímenes.

Respecto de ellas, el fiscal indicó que la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional ha mantenido contacto directo para orientar el proceso de persecución penal que se lleva a cabo.

PRISIÓN PREVENTIVA

De esta manera y tras la solicitud de la Fiscalía, el Juez de turno accedió a la petición ordenando el ingreso del agresor a la cárcel de Vallenar bajo la medida cautelar de prisión preventiva, mientras que el plazo para el cierre de esta investigación fue fijado en 150 días.

Profesores de liceo José Santos Ossa **paraliza labores docentes esperando respuesta a solicitudes**



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Mediante una declaración, el cuerpo de profesores del Liceo José Santos Ossa informó que decidieron paralizar, el viernes pasado y hoy lunes, sus funciones docentes esperando una respuesta del SLEP ante diversas solicitudes que según los docentes no se han entregado.

"Hemos decidido parar nuestras funciones hasta que se nos entregue una respuesta satisfactoria ante una serie de peticiones que consideramos indispensables para la continuidad de nuestras actividades pedagógicas, el resguardo efectivo de la integridad física y mental de los funcionarios de nuestro establecimiento y sobre todo el resguardo de los derechos de nuestros estudiantes". "... nuestro interés no es otro que el resguardo efectivo de la integridad de todos los actores de nuestra comunidad, principalmente la de nuestros estudiantes... no realizaremos labores pedagógicas como medida de presión para acelerar las gestiones que propendan hacia una respuesta clara y concreta de aquello que consideramos sustancial para el buen desarrollo de las actividades pedagógicas", explicaron.



CRÓNICA

Seremi de Salud

Inician **campaña de vacunación antirrábica gratuita** de mascotas en zonas fronterizas

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La seremi de Salud, Jéssica Rojas, informó que "en el marco del Programa Nacional de Control de la Rabia en la macrozona norte del país, la unidad de zoonosis de Autoridad Sanitaria, dio inicio a la campaña que busca prevenir la reintroducción de rabia canina desde los países fronterizos endémicos, reduciendo el riesgo de rabia humana transmitida por el perro, identificando a los animales vacunados y chipeados, de esta manera se logra mantener la trazabilidad y seguimiento de la estrategia, y al mismo tiempo educar a la población sobre las medidas de control y prevención de la rabia en zonas fronterizas de la región Atacama". El Programa se desarrolla durante el periodo comprendido entre los meses de agosto a Diciembre, abordando acciones de promoción, educación y vacunación antirrábica, y comprende los sectores del Valle de San Félix (El Corral, Las Breas y La Arena) y Valle El Transito (Junta de Valeriano, Conay, Chollay) de la comuna de Alto del Carmen; localidades de La Junta El Potro, Amolanas,



Iglesia Colorada, Manflas, Pastos Largos, Rio Potro, Los Loros y La Guardia de la comuna de Tierra Amarilla; La Puerta, San Andrés y Portezuelo el salto, de la comuna de Copiapó.

La encargada de la unidad de Zoonosis de la SEREMI de Salud, María José Caniullán, expresó que "el día martes 23 dimos inicio a este operativo gratuito, donde logramos vacunar a un total de 50 mascotas, entre perros y gatos en el sector de Las Breas",

La profesional recordó la importancia de vacunar a las mascotas señalando que "se deben vacunar contra la rabia periodicamente, y es por eso que invitamos a todas las personas que tienen perros y gatos del Valle de San Félix a que asistan a estas jornadas, donde además, estaremos colocando micro chip de identificación. Cabe destacar que los gatos se deben llevar dentro de una gatera o un bolso donde puedan respirar, y los perros deben estar sujetos con un collar para evitar que se escapen o que se armen peleas entre las mascotas".

Inician talleres medioambientales en jardines infantiles de Freirina



EL NOTICIERO DEL HUASCO

En su afán por promover las energías renovables y el desarrollo sostenible, Innergex Energía Renovable dio inicio recientemente a un ciclo de seis talleres dirigidos a niños entre los 3 y 6 años, de las localidades de Carrizalillo y Chañaral de Aceituno, instancia que busca generar conciencia y respeto hacia el medio ambiente, además de educar con acciones concretas dirigidas en torno a la Sustentabilidad. El ciclo de talleres aborda temáticas entre las cuales están el uso eficiente del recurso agua, la vinculación entre la energía y la reserva marina de Humboldt, el manejo de residuos, compostaje y prácticas de reutilización, además de recorridos por los entornos naturales. La iniciativa se lleva a cabo junto a profesionales de la Fundación Áreas Protegidas, y el apoyo de la Junji Atacama y de Conaf, e involucra a niñas y niños de los jardines "Pingüinos de Humboldt", de la caleta, y "Delfincitos", de Carrizalillo. La primera actividad se llevó a cabo en el jardín de Chañaral Aceituno, y tuvo como objetivo demostrarles a los niños que se puede evitar producir basura y que mediante el reciclaje y la reutilización de nuestros desechos, podemos cuidar el planeta. Luego, también se les enseñó a hacer su propio vermicompostaje, entregándoles la posibilidad de interactuar con tierra, residuos orgánicos y lombrices, además de explicar los cuidados básicos que deben tener para que sistema perdure en el tiempo.





BARRICK

Primer Encuentro Emprende Alto

Más de 500 personas participaron en el primer encuentro Emprende Alto y se anuncia continuidad para el programa

Con la participación de más de 500 vecinos de la comuna de Alto del Carmen se realizó el "Encuentro Emprende Alto", que reunió por primera vez a emprendedoras y emprendedores tanto postulantes como beneficiados de la primera y segunda edición de este programa. Durante la actividad, realizada el 18 de agosto en el Liceo Bicentenario de Alto del Carmen, se anunció además una nueva edición que dará continuidad a esta exitosa iniciativa.

"**En Barrick estamos comprometidos en trabajar con los vecinos y vecinas de Alto del Carmen apoyando sus proyectos como parte fundamental para desarrollar un cierre social de Pascua Lama. El Emprende Alto, que construimos en conjunto con un Comité de Desarrollo Comunitario, es parte de esa meta y una oportunidad de escuchar a la comunidad sobre sus expectativas para el desarrollo futuro de la zona**", sostuvo Marcelo Álvarez, director de Asuntos Gubernamentales de Barrick Sudamérica.

Durante el encuentro en Alto del Carmen se realizó un panel de conversación con 2 emprendedoras que compartieron sus vivencias de desarrollo en representación de los beneficiarios de "Emprende Alto". Avanzada la jornada, el destacado conferencista y dirigente gremial, Roberto Fantuzzi, realizó una dinámica presentación en la que compartió sus experiencias en el mundo empresarial para los cientos de emprendedores de la comuna.

El programa "Emprende Alto" es una iniciativa colaborativa creada por Barrick Chile, apoyada en un Comité de Desarrollo Comunitario. Fue creada y orientada para impulsar a micro y pequeños empresarios(as) con negocios operando con y sin formalización.

Con Emprende Alto 1 y 2 en total 240 emprendedores de diferentes rincones de Alto del Carmen recibieron apoyo técnico, capacitación, acompañamiento y orientación para postular a fondos públicos y la asignación de recursos monetarios de manera directa para concretar inversiones. Se espera que Emprende Alto 3, cuyos detalles se anunciarán pronto, permitan sumar más de un centenar de nuevos beneficiarios.



El encuentro reunió a más de 500 personas en Alto del Carmen



Una charla motivaciones acompañó a los cientos de participantes





Vecinos asistentes al encuentro de Emprende Alto



ATACAMA
CONSTITUYENTE

UNA CONSTITUCIÓN
Incide en todos los aspectos
de NUESTRA SOCIEDAD



El Plebiscito
ES OBLIGATORIO

APRUEBO

RECHAZO



Este 4 de septiembre
CHILE DECIDE
si APROBAR o RECHAZAR
la propuesta de NUEVA CONSTITUCIÓN

MÁS INFO EN @ATACAMACONSTITUYENTES

arma
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DE ATACAMA

ATACAMA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

PROCESO CONSTITUCIONAL

Lea y tome decisiones informado. No crea lo que dicen las redes sociales sin confirmar

Proceso de creación de leyes

La ley

Artículo 264

Solo en virtud de una ley se puede:

a) Crear, modificar y suprimir tributos de cualquier clase o naturaleza y los beneficios tributarios aplicables a estos, determinar su progresión, exenciones y proporcionalidad, sin perjuicio de las excepciones que establezca esta Constitución.

b) Autorizar la contratación de empréstitos y otras operaciones que puedan comprometer el crédito y la responsabilidad financiera del Estado, sus organismos y municipalidades, sin perjuicio de lo consagrado respecto de las entidades territoriales y de lo establecido en la letra siguiente. Esta disposición no se aplicará al Banco Central.

c) Establecer las condiciones y reglas conforme a las cuales las universidades y las empresas del Estado y aquellas en que este tenga participación puedan contratar empréstitos, los que en ningún caso podrán efectuarse con el Estado, sus organismos y empresas.

d) Instituir las normas sobre enajenación de bienes del Estado, de los gobiernos regionales o de las municipalidades y sobre su arrendamiento, títulos habilitantes para su uso o explotación y concesión.

e) Regular las capacidades de la defensa nacional, permitir la entrada de tropas extranjeras al territorio de la república y autorizar la salida de tropas nacionales fuera de él.

f) Establecer o modificar la división política o administrativa del país.

g) Señalar el valor, el tipo y la denominación de las monedas y el sistema de pesos y medidas.

4. Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos anteriores, quien ejerza la Presidencia de la República tendrá autorización para fijar el texto refundido, coordinado y sistematizado de las leyes cuando sea conveniente para su mejor ejecución. En ejercicio de esta facultad, podrá introducir los cambios de forma que sean indispensables, sin alterar, en caso alguno, su verdadero sentido y alcance.

5. A la Contraloría General de la República corresponderá tomar razón de estos decretos con fuerza de ley, debiendo rechazarlos cuando ellos excedan o contravengan la autorización referida.

6. Los decretos con fuerza de ley estarán sometidos, en cuanto a su publicación, vigencia y efectos, a las mismas normas que rigen para la ley.

7. La ley delegatoria de potestades que correspondan a leyes de acuerdo regional es ley de acuerdo regional.

Artículo 270

1. Las leyes deberán ser aprobadas, modificadas o derogadas por la mayoría de los miembros presentes en el Congreso de Diputadas y Diputados al momento de su votación.
2. En caso de tratarse de una ley de acuerdo regional, la Presidencia del Congreso enviará el proyecto aprobado a la Cámara de las Regiones para continuar con su tramitación.
3. Terminada la tramitación del proyecto en el Congreso de Diputadas y Diputados, será despachado a la Presidenta o al Presidente de la República para efectos de su promulgación o devolución.

Artículo 271

Las leyes referidas a la organización, el funcionamiento y los procedimientos del Poder Legislativo y de los Sistemas de Justicia; a los procesos electorales y plebiscitarios; a la regulación de los estados de excepción constitucional; a la regulación de las organizaciones políticas; y aquellas que regulen a la Contraloría General de la República, a la Defensoría del Pueblo, a la Defensoría de la Naturaleza, al Servicio Electoral, a la Corte Constitucional y al Banco Central deberán ser aprobadas por el voto favorable de la mayoría de los integrantes en ejercicio del Congreso de Diputadas y Diputados y de la Cámara de las Regiones.

Artículo 272

1. Recibido por la Cámara de las Regiones un proyecto de ley de acuerdo regional aprobado por el Congreso de Diputadas y Diputados, la Cámara de las Regiones se pronunciará, aprobándolo o rechazándolo. Si lo aprueba, el proyecto será enviado al Congreso para que lo despache a la Presidenta o al Presidente de la República para su promulgación como ley. Si lo rechaza, lo tramitará y propondrá al Congreso las enmiendas que considere pertinentes.
2. Si el Congreso rechaza una o más de esas enmiendas u observaciones, se convocará a una comisión mixta que propondrá nuevas enmiendas para resolver la discrepancia. Estas enmiendas serán votadas por la Cámara y luego por el Congreso. Si todas ellas son aprobadas, el proyecto será despachado para su promulgación.

h) Conceder indultos generales y amnistías, los que no procederán en caso de crímenes de guerra y de lesa humanidad.

i) Establecer el sistema de determinación de las remuneraciones de la Presidenta o del Presidente de la República y ministras o ministros de Estado, diputadas y diputados, gobernadoras y gobernadores y representantes regionales.

j) Singularizar la ciudad en que debe residir la Presidenta o el Presidente de la República, celebrar sus sesiones el Congreso de Diputadas y Diputados y la Cámara de las Regiones y funcionar la Corte Suprema.

k) Autorizar la declaración de guerra, a propuesta de la Presidenta o del Presidente de la República.

l) Fijar las bases de los procedimientos que rigen los actos de la Administración pública.

m) Establecer la creación y modificación de servicios públicos y empleos públicos, sean fiscales, autónomos o de las empresas del Estado, y determinar sus funciones y atribuciones.

n) Establecer el régimen jurídico aplicable en materia laboral, sindical, de la huelga y la negociación colectiva en sus diversas manifestaciones, previsional y de seguridad social.

ñ) Crear loterías y apuestas.

o) Regular aquellas materias que la Constitución señale como leyes de concurrencia presidencial necesaria.

p) Regular las demás materias que la Constitución exija que sean establecidas por una ley.

Artículo 265

1. La Presidenta o el Presidente de la República podrá solicitar autorización al Congreso de Diputadas y Diputados para dictar decretos con fuerza de ley durante un plazo no superior a un año.
2. Esta delegación no podrá extenderse a derechos fundamentales, nacionalidad, ciudadanía, elecciones y plebiscitos, ni a la organización, atribuciones y régimen de los funcionarios del Sistema Nacional de Justicia, del Congreso de Diputadas y Diputados, de la Cámara de las Regiones, de la Corte Constitucional o de la Contraloría General de la República.
3. La ley delegatoria señalará las materias precisas sobre las que recaerá la delegación y podrá establecer las limitaciones y formalidades que se estimen convenientes.

Procedimiento legislativo

Artículo 269

1. Las leyes pueden iniciarse por mensaje de la Presidenta o del Presidente de la República o por moción de no menos del diez por ciento ni más del quince por ciento de diputadas y diputados o representantes regionales. Adicionalmente, podrán tener su origen en iniciativa popular o iniciativa indígena de ley.
2. Una o más asambleas regionales podrán presentar iniciativas a la Cámara de las Regiones en materias de interés regional. Si esta las patrocina, serán ingresadas como moción ordinaria en el Congreso.
3. Todos los proyectos de ley, cualquiera sea la forma de su iniciativa, comenzarán su tramitación en el Congreso de Diputadas y Diputados.
4. Todo proyecto puede ser objeto de adiciones o correcciones en los trámites que corresponda, tanto en el Congreso de Diputadas y Diputados como en la Cámara de las Regiones, si esta interviene conforme con lo establecido en esta Constitución. En ningún caso se admitirán las que no tengan relación directa con las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

Artículo 273

1. En la sesión siguiente a su despacho por el Congreso de Diputadas y Diputados y con el voto favorable de la mayoría, la Cámara de las Regiones podrá requerir conocer de un proyecto de ley que no sea de acuerdo regional.
2. La Cámara contará con sesenta días desde que recibe el proyecto para formularle enmiendas y remitirlas al Congreso. Este podrá aprobarlas o insistir en el proyecto original con el voto favorable de la mayoría. Si dentro del plazo señalado la Cámara no evacúa su informe, el proyecto quedará en condiciones de ser despachado por el Congreso.

Artículo 274

1. Si la Presidenta o el Presidente de la República aprueba el proyecto despachado por el Congreso de Diputadas y Diputados, dispondrá su promulgación como ley. En caso contrario, lo devolverá dentro de treinta días con las observaciones que estime pertinentes o comunicando su rechazo total al proyecto.
2. En ningún caso se admitirán las observaciones que no tengan relación directa con las ideas matrices o fundamentales del proyecto, a menos que hubieran sido consideradas en el mensaje respectivo.
3. Las observaciones parciales podrán ser aprobadas por mayoría. Con el mismo quorum, el Congreso podrá insistir en el proyecto original.
4. Si la Presidenta o el Presidente rechaza totalmente el proyecto, el Congreso deberá desecharlo, salvo que insista por tres quintos de sus integrantes en ejercicio.
5. En caso de que la Presidenta o el Presidente de la República no devuelva el proyecto dentro de treinta días, contados desde la fecha de su remisión, se entenderá que lo aprueba y se promulgará como ley. La promulgación debe hacerse siempre dentro del plazo de diez días, contados desde que ella sea procedente. La publicación se hará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que quede totalmente tramitado el decreto promulgatorio.
6. El proyecto que sea desechado en general por el Congreso de Diputadas y Diputados no podrá renovarse sino después de un año.

Vota informado
el 4 de septiembre